



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

21 SEP 2021

9:35

45133

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, tramite ante la Administración Nacional de Seguridad Social y el PAMI, la posibilidad de instalar sendas oficinas en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, debido a la alta necesidad de su población de contar con los servicios prestados por estas agencias nacionales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La población de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, ascendió a 25.995 habitantes, según el censo de 2010. Once años después se calcula que el crecimiento demográfico puede ubicar esa cifra en casi 30 mil personas.

De acuerdo a los informes oficiales, la pirámide poblacional de Avellaneda presenta una base ancha frente a unos grupos superiores que se van reduciendo, consecuencia de una natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad, indica una estructura de población eminente joven y con perspectivas de crecimiento. Si bien la pirámide poblacional tiene una base ancha, los niveles de fecundidad tienden al descenso. Los adultos entre 20 y 64 años, es decir la población activa, representan el 54% del total; los niños y adolescentes el 40%, finalmente el 6% ocupa la franja de adultos mayores de 64 años. Se evidencia una población poco envejecida.

Si bien no hay datos oficiales se registra por parte de la municipalidad un flujo migratorio de población itinerante. Por una parte, la migración de pobladores rurales a la zona urbana, en búsqueda de oportunidades laborales en la actividad agroindustrial y una emigración por parte de la población en edad de estudios universitarios a ciudades que ofrecen ese nivel.

En los barrios más vulnerables, la población convive en viviendas conformadas por familias muy numerosas (7-12 personas) donde cohabitan varias generaciones de familiares (niños/as, padres, madres, abuelos/as o cuñados/as, primos/as, etc.) en un espacio vital insuficiente, lo que intensifica los conflictos intrafamiliares y socio-comunitarios. También se presenta, un amplio espectro de inquilinatos con una infraestructura edilicia inadecuada.

Esta situación ha generado en los últimos años, ocupaciones informales en terrenos privados hacia el sector norte del barrio, instalados en precarios asentamientos montados en base a lonas y maderas, donde conviven personas de distintas edades, en condiciones de hacinamiento y sin infraestructura sanitaria.

De acuerdo con el censo 2010 la tasa de desocupación en Avellaneda fue del 6.50%, la desocupación femenina del 4.10% la tasa de Desocupación entre 15 a 24 años 14.40% y el Trabajo infantil el 3.00%. Según datos relevados en la localidad por el área social se puede inferir que actualmente esa tasa se encuentra dentro de la media nacional entre el 9 y 10%, estimando la tasa de desocupación total. En lo referido a las tasas de desocupación femenina se podría establecer en un 5%, y la desocupación entre 15 y 24 años, un 20% lo cuál en términos de proporcionalidad se ha mantenido constante, y en térmi-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nos absolutos han aumentado todas las variables. Otro dato es que la subocupación, el empleo informal y la desocupación son características de al menos el 50% de los habitantes de estos sectores marginales o vulnerables, quienes en su mayoría son beneficiarios de planes sociales.

Por otro lado, existe un importante grupo de personas en edad laboral que llegan a la ciudad en búsqueda de trabajo. Este grupo poblacional proviene principalmente de zonas rurales o pequeños núcleos urbanos aledaños, como así también de otras provincias o ciudades con situaciones socioeconómicas más vulnerables.

Este cuadro de situación social y económica merece una atención de cercanía de parte del estado nacional a través de sendas oficinas de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el PAMI.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.